



Ecopetrol advierte que la tributaria obligaría a importar petróleo y combustibles subirían

Para que Reficar no pierda el beneficio de zona franca tendría que exportar más y el mercado local tendría que abastecerse con importaciones.



COMPARTIR

La petrolera también advierte caída en regalías y riesgo para la producción. FOTO: COLPRENSA

JUAN CAMILO QUICENO RAMÍREZ | PUBLICADO EL 12 DE OCTUBRE DE 2022

a+ a-

Previo al primer debate respecto al texto de la **reforma tributaria**, se conoció una carta redactada por **Ecopetrol**, con fecha del 6 de octubre y firmada por María Paula Camacho, vicepresidenta de asuntos corporativos, en la que se advierten los millonarios impactos que este ajuste fiscal tendría en la compañía y en las finanzas de la Nación.

Según se señala en esa misiva, de aprobarse el proyecto como está planteado hoy, **a Colombia le tocaría importar crudo y se aumentaría el hueco existente en el Fondo de Estabilización de Precios al Combustible (FEPC), con el que subsidia el precio de la gasolina y el diésel** en el país y que ya de por sí es alto: este año terminaría con un saldo rojo cercano a los \$40 billones.

La petrolera estatal pidió que los topes máximos de venta desde las zonas francas hacia el territorio nacional no sean aplicables a compañías como la Refinería de Cartagena (**Reficar**), "las cuales tienen una vocación de abastecer el mercado nacional de gas y combustibles, garantizando la seguridad energética del país. Actualmente, **Reficar ingresa al Territorio Aduanero nacional el 70% de su producción garantizando así el abastecimiento nacional de combustibles**".

Vale recordar que la tributaria está proponiendo que las empresas asentadas en las zonas francas (áreas con un tratamiento fiscal preferente) se enfoquen en exportar, teniendo en cuenta que es precisamente para que vendan a otros países que se les cobra un impuesto del 20% sobre la renta, no del 35% como a las empresas que operan en territorio ordinario.

En el texto de la reforma se propone que la tarifa preferente solo siga aplicando para las compañías que cuenten con un plan de internacionalización aprobado para el 1 de enero del primer año gravable.

MÁS RECIENTES

LO MÁS LEÍDO

1

Que no nos pase lo de Alemania

2

¿Capitales se están espantando con las medidas del presidente Gustavo Petro?

3

Tentáculos corruptos de Emilio Tapia llegan a Cali

4

Colombia no está en lista de compradores de vacunas contra la viruela del mono, ¿por qué?

5

"Football": así opera el maletín nuclear que siempre carga Biden

NOTAS DE LA SECCIÓN

>

Startup **paisa** le apuesta a cargar los carros eléctricos en edificios

>

¿Por qué EPM no bajará todo lo que puede la tarifa de energía?

>

"No buscamos reemplazar a Monómeros": Yara

>

Petro defendió su reforma pensional con señalamientos a los dos banqueros más ricos del país, ¿qué dijo?

>

Latam prepara para noviembre su esperada salida de la ley de quiebras



ECONOMÍA

Reforma tributaria llega a primer debate, en medio de los cuestionamientos de empresarios

Un frente o el otro

“Para no incurrir el requisito de internacionalización planteado en la reforma tributaria, (Reficar) estaría obligada a aumentar sus exportaciones al 80% generando un impacto en sus resultados financieros anuales de aproximadamente US\$300 millones en Ebitda (ganancias antes de impuestos, depreciaciones y amortizaciones)”, apuntó Ecopetrol.

“Aumentar las exportaciones al 80% —agregó la compañía— obligaría a la Nación a importar directamente combustibles para atender la demanda nacional, por cerca de 44 millones de barriles cada año, debiendo asegurar y desarrollar la logística de puertos y de distribución necesaria para soportar tal operación”.

De acuerdo con un apartado de la carta, la producción de combustibles de Reficar, en el año 2021, evitó importaciones propias de la Nación para asegurar el abastecimiento nacional por un valor cercano a los US\$ 2.800 millones.

Julio Cesar Vera, director de la Fundación Xua Energy, explicó que, si Reficar debe aumentar la exportación, será necesario importar crudo a un mayor costo y “eso finalmente se traduce en un mayor déficit para el FEPC si el gobierno no hace ajustes fuertes en los precios de los combustibles”.



ECONOMÍA

Petro se comprometió con transportadores de carga a no subir el diésel hasta junio de 2023

Otros impactos

En su carta, Ecopetrol se refiere a un efecto en cadena con la tributaria que podría derivar en una afectación para su caja y para la autosuficiencia energética del país.

Por ejemplo, la compañía detalla que su Tasa Efectiva de Tributación para 2023 quedaría aproximadamente en un 63%, “como consecuencia del efecto combinado entre la no deducibilidad de las regalías y la sobretasa en el impuesto de renta”.

“Adicionalmente, del total de proyectos offshore (costa afuera), con vocación de gas, el 30% estarían impactados en su rentabilidad y tendrían altos retos financieros para ser proyectos viables y poder ser ejecutados (...)”, añadió la petrolera.

Así mismo, menciona que estarían “en riesgo proyectos de inversión que representarían una disminución potencial de hasta 100.000 barriles promedio por día (bpd), de producción de crudo y gas onshore en el año 2026”.



ECONOMÍA

Piden revisar puntos de la tributaria que desestimularían la inversión extranjera

“Esta caída en producción podría representar una reducción en el valor de las regalías de hasta \$2 billones acumulados entre 2023-2026 (...) los proyectos impactados afectarían el suministro de crudo para las refinерías del país en hasta 30 mil barriles por día al año 2026; lo cual aumentaría la necesidad de importar crudos o combustibles para abastecimiento nacional, impactando las transferencias a la Nación e incrementando el saldo de la cuenta FEPC”, subrayó la empresa estatal.

La caída en el volumen transportado de crudo, asociada a la menor producción, según se lee en la carta, generaría una reducción en el recaudo por impuesto de transporte de \$1.600 millones acumulados en 2023-2026.

Así las cosas, desde la óptica de Julio Vera, lo que se podría ganar incrementándole la tributación a Ecopetrol, se perdería con un mayor déficit en el FEPC y menores regalías y transferencias a la Nación. Por ende, considera pertinente que el Congreso revise estos puntos de la reforma tributaria.

SI QUIERE MÁS INFORMACIÓN:

ECONOMÍA

EMPRESAS

ECOPETROL

REFORMA TRIBUTARIA

COLOMBIA



JUAN CAMILO QUICENO RAMÍREZ

Soy afortunado por que me gano la vida haciendo lo que amo. Fanático de la salsa brava y los timbales. Amo a mi familia.

[Seguir a @juanquic4](#)



Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News

REPORTE UN ERROR

AGREGAR INFORMACIÓN

Porque entre varios ojos vemos más, queremos construir una mejor web para ustedes. Los invitamos a reportar errores de contenido, ortografía, puntuación y otras que consideren pertinentes. (*)

TÍTULO DEL ARTÍCULO

¿CUÁL ES EL ERROR?*

¿CÓMO LO ESCRIBIRÍA USTED?

INGRESE SUS DATOS PERSONALES *

Nombres

Apellidos

Correo electrónico

Confirmar Correo electrónico

ACEPTO TÉRMINOS Y CONDICIONES PRODUCTOS Y ☐
SERVICIOS GRUPO EL COLOMBIANO

VER TERMINOS Y CONDICIONES

ENVIAR

CONTINÚA LEYENDO